

**APOYO A LA PREPARACIÓN DEL PROYECTO CO-G1003: PROYECTO MANEJO
SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL RIO
MAGDALENA**

CO-T1385

CERTIFICACIÓN

La Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento (ORP/GCM) certifica que los recursos por hasta la suma de **US\$180.000**, para el proyecto “Apoyo a la Preparación del Proyecto CO-G1003: Proyecto Manejo Sostenible y Conservación de la Diversidad de la Cuenca del Rio Magdalena” están disponibles con cargo al Fondo BID/Medio Ambiente Mundial (FMM), como lo indica la carta de aprobación emitida por la Facilidad para el Medio Ambiente Mundial, con fecha Febrero 21, 2013.

(original firmado)

1/30/2015

Sonia M. Rivera
Jefe

Fecha

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
ORP/GCM

APROBACIÓN

Aprobado:

(original firmado)

2/3/2015

Pedro Martel
Jefe de División a.i.

Fecha

División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y
Administración de Riesgos por Desastres
INE/RND

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

País/Región:	Colombia
Nombre de la CT:	Apoyo a la Preparación del Proyecto CO-G1003
Número de CT:	CO-T1385
Jefe de Equipo/Miembros:	Co-Jefes de Equipo: Michael Collins (INE/RND) y Fernando Balcázar (RND/CCO). Miembros: Josué Ávila (RND/CCO); Inés Angulo (RND/CCR); Shari Garcia (CAN/CCO); Mónica Lugo (LEG/SGO); y Rosario Gaggero (INE/RND).
Taxonomía	Apoyo Operativo
Número y nombre de la operación que apoyará la CT:	CO-G1003: Proyecto Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena
Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	n/a
Beneficiario:	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)
Agencia Ejecutora:	Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (INE/RND)
Donantes que proveerán financiamiento:	Fondo para el Medioambiente Mundial (FMAM) - <i>Global Environment Facility – GEF</i>
Financiamiento Solicitado del BID:	US\$180.000
Contrapartida Local:	n/a
Periodo de Desembolso:	24 meses
Fecha de Inicio requerido:	30 de enero de 2015
Tipos de consultores:	Firmas y consultores individuales
Unidad de Preparación:	INE/RND
Unidad Responsable de Desembolso:	RND/CCO
CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
CT incluida en CPD (s/n):	No
Sector Prioritario GCI-9:	Cambio climático, energía sostenible y sostenibilidad ambiental

II. Descripción de la Operación Asociada

- 2.1 El objetivo de la operación CO-G1003 “Proyecto Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena” es contribuir a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la cuenca del Río Magdalena, por medio de la protección de hábitats prioritarios, mejora de la gobernanza local y regional, y fortalecimiento de las capacidades locales. Con una priorización sobre ecosistemas de agua dulce, el proyecto focalizará la designación de nuevas áreas protegidas y fortalecimiento de áreas protegidas

existentes. La operación, con un financiamiento del GEF de \$6,4 millones, se enfocará en tres líneas principales de acción:

- a. Mejorar la gestión de áreas protegidas en ecosistemas de agua dulce. El proyecto apoyará los esfuerzos del Gobierno en ampliar la cobertura de ecosistemas de agua dulce en el sistema nacional de áreas protegidas, así como fortalecer la gestión y capacidad de áreas protegidas existentes priorizadas.
- b. Modelación hídrica. El proyecto buscará definir modelos para determinar el impacto de proyectos con usos intensivos del recurso hídrico sobre la biodiversidad acuática, con el fin de estimar los niveles mínimos de flujos hídricos requeridos para la manutención sostenible de la biodiversidad acuática.
- c. Gestión local territorial. Se financiarán estudios de biodiversidad para complementar los planes de manejo y ordenamiento de cuencas, en los casos en donde dichos planes hayan identificado la necesidad de profundizar el análisis de la gestión de la biodiversidad en la cuenca.

III. Objetivos y Justificación de la CT

- 3.1 La cuenca del Río Magdalena tiene una extensión de 274,000 km² (casi un cuarto de la extensión de Colombia), en la cual están representados los principales ecosistemas de la Región Andina y de la Costa Atlántica. Así mismo, alberga el pantano de agua dulce más grande del país, dos *hotspots* mundiales de biodiversidad (Tumbes-Choco-Magdalena y los Andes Tropicales) y 4 sitios RAMSAR (Sistema Delta Estuario del Río Magdalena – Ciénaga Grande de Santa Marta, Laguna de La Cocha, Complejo de Humedales Laguna del Otún y Sistema lacustre de Chingaza), por lo que se considera proveedora de beneficios ambientales globales.
- 3.2 El Gobierno de Colombia ha realizado esfuerzos importantes por conservar estos ecosistemas estratégicos, protegiendo en los últimos años más de 3 millones de hectáreas e incorporándolas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). Sin embargo, dichos esfuerzos en su mayoría no están orientados a proteger los ecosistemas de agua dulce, a pesar de su importancia nacional y global.
- 3.3 Es por esto que el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) y CORMAGDALENA, con el apoyo técnico de *The Nature Conservancy* Colombia (TNC), en el 2011 realizaron un primer ejercicio de priorización de oportunidades de conservación en la cuenca del Río Magdalena. En concordancia, el Gobierno de Colombia solicitó al Banco la preparación del proyecto “Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena” (CO-G1003) para ser presentado al *Global Environment Facility* (GEF).¹
- 3.4 El objetivo de la presente Cooperación Técnica es apoyar la preparación del proyecto GEF “Manejo Sostenible y Conservación de la Biodiversidad en la Cuenca del Río Magdalena” (CO-G1003). El propósito es desarrollar los insumos técnicos, metodológicos y financieros necesarios que requiere el país para la preparación del proyecto y gestionar su procesamiento y aprobación en ante el GEF y el Banco.

¹ El PIF (perfil) del proyecto fue aprobado por el Consejo del GEF en abril 2013.

IV. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto

- 4.1 La operación desarrolla una serie de actividades encaminadas a completar la preparación del proyecto CO-G1003 y se organiza por medio de los siguientes componentes.
- 4.2 **Componente 1. Areas Protegidas y el Estado de Conservación de la Cuenca Magdalena.** Este componente apoyará el análisis técnico del alcance y estado de conservación de áreas protegidas en la cuenca del río Magdalena, particularmente referido a ecosistemas de agua dulce, con el fin de obtener los insumos técnicos para el diseño del primer componente del proyecto CO-G1003, “Conservación de Áreas Prioritarias”, incluyendo la definición de sus productos y resultados, así como las actividades que serán llevadas a cabo para lograrlos (en términos de consultores, bienes y obras) y su correspondiente cronograma y presupuesto detallado. Además, se financiarán talleres de consulta en las diferentes macro regiones priorizadas por el proyecto, con el fin asegurar que las áreas protegidas identificadas tengan factibilidad de ser declaradas y/o intervenidas dentro del plazo de ejecución, y lograr acuerdos de ejecución con los actores e involucrados a nivel local y regional. El componente incluirá estudios para: (i) analizar la factibilidad de establecer nuevas áreas protegidas relacionadas a ecosistemas de agua dulce; (ii) realizar un diagnóstico de la situación actual de las diferentes áreas protegidas existentes y el estado de avance en la implementación de sus planes de manejo y gestión; (iii) desarrollar una propuesta de intervención de las áreas protegidas priorizadas; y (iv) completar los Tracking Tools del GEF para el Objetivo 1 (secciones 1 y 2) del área focal de biodiversidad.
- 4.3 **Componente 2. Instrumentos de Gestión para Ecosistemas Acuáticos.** El componente contribuirá al análisis de las necesidades para el desarrollo e implementación de modelos hidrológicos para facilitar la toma de decisiones relacionadas con la evaluación de proyectos o iniciativas que tengan potencial de alterar la hidrología de la cuenca del Magdalena. Como parte del análisis, se definirán los productos y resultados del componente, las actividades necesarias para lograr dichas metas, así como su presupuesto y cronograma. En este sentido, el componente incluirá el financiamiento de estudios para: (i) evaluar y seleccionar los modelos que permitan considerar límites ecológicos de alteración hidrológica como requerimientos de los ecosistemas acuáticos; (ii) definir los mecanismos de implementación de los modelos hidrológicos seleccionados en por los menos cuatro cuencas; (iii) definir las estrategias necesarias para incorporar los resultados de modelación en los instrumentos de planeación, ordenamiento del territorio y del recurso hídrico; y (iv) definir los lineamientos estratégicos para el entrenamiento en el uso de los modelos hidrológicos para la evaluación de concesiones de agua y licencias ambientales.
- 4.4 **Componente 3. Gestión del Proyecto.** Sobre la base de las metas de productos y resultados que se propongan para el proyecto, con recursos de este componente, en colaboración con las entidades socias del proyecto, se financiará el diseño de los instrumentos de monitoreo y evaluación y el detalle de los mecanismos de gestión del proyecto. Entre estos se tienen: (i) el esquema (diseño y plan de implementación) para evaluar de manera cuantitativa y científica los impactos ecológicos y socio-económicos del proyecto; (ii) el plan de monitoreo y evaluación de la ejecución del proyecto; (iii) los arreglos de co-financiamiento y aporte técnico al proyecto, incluyendo las correspondientes cartas de compromiso firmadas; (iv) acciones para la coordinación con iniciativas relacionadas; (v) el análisis que servirá de base para sustentar la complementariedad y ‘razonamiento incremental’ de los recursos GEF; (vi) un análisis de riesgos que pueden afectar la ejecución exitosa del proyecto; (vii) la propuesta detallada del mecanismo de ejecución del proyecto y las correspondientes

evaluaciones de capacidad de las entidades involucradas; (viii) el marco de resultados, siguiendo los lineamientos del Banco; (ix) la lista que identifica las consultorías a ser contratadas durante la ejecución, incluyendo los costos, tiempos de contratación y actividades claves de cada uno; (x) el Plan Anual de Trabajo para los primeros 18 meses de la ejecución del proyecto; (xi) el Plan de Adquisiciones del proyecto, siguiendo las políticas y lineamientos del Banco; y (xiii) el borrador del Manual Operativo para el proyecto. Asimismo, se trabajará estrechamente con el Instituto Alexander Von Humboldt y el SINAP en la definición de los requerimientos técnicos para diseñar un sistema de monitoreo de la salud del ecosistema y recursos biológicos en la cuenca del Río Magdalena.

Cuadro 1: Matriz de Resultados Indicativa

Componente/ Resultado/ Producto	Unidad	Planeado	Fecha de término	Medio de verificación
Resultado 1: Componente 1 del proyecto diseñado	documento	1	Junio, 2015	Informe de Consultoría
Producto 1.1: Identificadas las áreas protegidas de orden nacional y/o regional a ser declaradas	Documento	1	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Producto 1.2: Definidas las líneas de acción para el apoyo a la implementación de planes de manejo de áreas protegidas ya declaradas.	Documento	1	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Producto 1.3: Realizada consulta con actores locales y regionales para la definición de prioridades del Proyecto.	Talleres	4	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Producto 1.4: Tracking tools del GEF desarrollado	Documento	1	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Resultado 2: Diseñado el componente 2 del proyecto diseñado	documento	1	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Producto 2.1: Identificado modelo de límites ecológicos de alteración hidrológica	documento	1	Marzo 2015	Informe de Consultoría
Producto 2.2: Definida la ruta metodológica para implementar los modelos hidrológicos en por los menos cuatro cuencas piloto.	documento	1	Mayo, 2015	Informe de Consultoría
Producto 2.3: Definidos los procesos para incorporar los resultados de modelación hidrológica en los instrumentos de planeación territorial pertinentes, así como necesidades de capacitación	documento	1	Mayo 2015	Informe de Consultoría
Componente 3: Gestión del Proyecto				
Resultado 3: Completado el diseño del proyecto	documento	1	Agosto, 2015	Documentos del Proyecto
Producto 3.1: Diseñado el sistema de monitoreo de la salud del ecosistema y recursos de biológicos	Sistema	1	Abril, 2015	Informe de Consultoría
Producto 3.2: Desarrollada matriz de resultado del proyecto	Matriz	1	Julio, 2015	Matriz de Resultado

Producto 3.3: Desarrollados instrumentos de planificación y monitoreo del proyecto	documento	4	Julio, 2015	-PEP/POA, -PMR, -PAC -presupuesto
Producto 3.4: Desarrollados estudios técnicos, financieros e institucionales necesarios para la aprobación del proyecto	estudios	4	Julio, 2015	-Evaluación de Impacto. -ECI, -Factibilidad Económica -MOP, -Estudio de riesgos

- 4.5 Se estima que será necesario un monto total de US\$180,000 para ejecutar la CT, recursos que fueron solicitados al GEF y aprobados a través su *Project Preparation Grant* (PPG). No se prevén recursos de contrapartida en efectivo, sin embargo todas las instituciones gubernamentales apoyarán el desarrollo de la CT con recursos técnicos y de personal.

Cuadro 2: Presupuesto Indicativo (US\$)

Actividad/Componente	BID/Financiamiento por Fondo	Financiamiento Total
1. Conservación de Áreas Prioritarias	75.000	75.000
Estructuración del Componente 1: Conservación de Áreas Prioritarias en la Cuenca del Río Magdalena	55.000	55.000
Talleres de Socialización y Consulta	20.000	20.000
2. Gestión de la Salud de los Ecosistemas	30.000	30.000
Modelación Hidrológica	30.000	30.000
3. Monitoreo y Evaluación	75.000	75.000
Desarrollar los instrumentos y estudios para la ejecución del Proyecto	75.000	75.000
TOTAL		180.000

V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 A solicitud formal del beneficiario, el Banco estará a cargo de la ejecución de esta CT (la referencia a la solicitud se encuentra entre los anexos a este documento). Este arreglo se sustenta en la limitada disponibilidad de capacidad adicional por parte del beneficiario para coordinar y ejecutar la operación de apoyo operativo durante la preparación del proyecto específico, y la dificultad en administrar los recursos de la operación, efectuar las contrataciones y coordinar la obtención de los resultados en un plazo relativamente corto dado que se requieren los productos de manera ágil para no afectar los tiempos y el diseño del proyecto al cual esta operación apoya.
- 5.2 El Banco será responsable por las actividades de supervisión y control de las actividades de la CT. La supervisión técnica de los productos y resultados de esta CT se realizará en conjunto con los socios del proyecto: *The Nature Conservancy* Colombia (TNC), Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA); Parque Nacionales de Colombia; Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM); e Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt Colombia.

- 5.3 Para preparar los productos de la CT se contratarán consultores especializados, basado en el plan de adquisiciones preparado para la CT. Las contrataciones se realizarán según las políticas y procedimientos del Banco. No se prevén adquisiciones de obras y bienes para el proyecto.
- 5.4 Se contratará directamente a TNC Colombia para que preste los servicios de organización de talleres regionales de consulta, un servicio de corta duración y bajo costo. TNC tiene amplia experiencia en temas relacionados con el manejo y conservación de áreas protegidas y en el desarrollo de procesos de consulta y consenso. Asimismo, como entidad que será encargada de la ejecución del proyecto CO-G1003, apoyará a estrechar las relaciones con los actores locales e identificar posibles contrapartidas y alianzas.
- 5.5 La responsabilidad para la supervisión de la operación por parte del Banco recae con INE/RND, a través del Jefe de Equipo de la presente CT y el equipo del proyecto.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 Los riesgos principales para la ejecución de la presente CT corresponde a la disponibilidad de consultores calificados para que sean contratados durante el periodo de ejecución de la operación y la necesidad de obtener acuerdos entre el número de entidades participantes en el proyecto. Para mitigar estos riesgos, se ha tomado las siguientes medidas de mitigación: (i) han preparado los Términos de Referencia (TdR) para las consultorías necesarias y se han pre-identificado consultores altamente calificados con disponibilidad en los próximos cinco meses (Se contratarán las consultorías claves de manera inmediata, una vez aprobada la presente CT); y (ii) el proyecto incluye una serie de talleres regionales con el fin de facilitar la toma de decisiones con las entidades participantes.

VII. Salvaguardias Ambientales

- 6.2 Los estudios financiados por la CT no conllevan impactos ambientales o sociales, por lo cual se propone clasificar la operación como categoría C. De hecho, por tratarse de la preparación de un proyecto GEF con el fin de promover el uso sostenible de ecosistemas y biodiversidad de importancia global, se anticipa que la presente CT contribuya a impactos ambientales y sociales positivos. (Ver [filtros ambientales](#)).

Anexos:

Anexo I: [Solicitud del cliente](#)

Anexo II: [Términos de Referencia](#)

Anexo III: [Plan de Adquisiciones](#)